MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 CON ID N° 356058 - REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESCUELA ANGEL DE LA GUARDA ESC. BAS. 7656 ANGEL DE LA GUARDA - REPARACION DE AULA PARA LA ESC. BAS. N° 4555 REPUBLICA DE TURQUIA -

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 31 días del mes de ENERO, del año dos mil diecinueve, siendo las 07:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Jefe de Contratacion Directa el Lic. Arnaldo Gaona, el representante de la empresa LBB CONSTRUCCIONES, el Sr. Osmar Benitez, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019 CON ID N° 356058 - REPARACION DE TECHO DE BLOQUE DE AULAS EXISTENTES PARA LA ESCUELA ANGEL DE LA GUARDA ESC. BAS. 7656 ANGEL DE LA GUARDA - REPARACION DE AULA PARA LA ESC. BAS. N° 4555 REPUBLICA DE TURQUIA, comunicada a la DNCP.-**

Se deja expresa constancia que el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/2003 establece que en el acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.-

Acto seguido se procede a la Apertura del Sobre de la oferta presentadas A continuación se detallan las documentaciones y el monto de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	LBB CONSTRUCCIONES.	IGNACIO JAVIER EDWARDS	AC CONSTR
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√	√	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√	√	√
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√	√
4. Fotocopia simple por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
5. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	√	√	√
7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	√	X	√
8. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	5.000.000.-	7.500.000.-	7.000.000.-
9. Constancia del SIPE N°	1511973	1511973	1533706
TOTAL	**91.987.605.-**	**96.996.903.-**	**98.900.000**

Siendo las 07: 45 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 18/2019**, suscribiendo los presentes en 3 (TRES) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratacion Directa

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas
de la UOC

Osmar Benitez
Sr. Osmar Benitez
C.I. N° 4.858.232.-